



"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000263 - 2015/GOB.REG.TUMBES-PR.

Tumbes, 21 JUL 2015

VISTO:

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000000203-2015/GOB.REG-TUMBES-PR, de fecha 07 de Julio del 2015 y Escrito de fecha 03 de Junio de 2015; Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ley Nº 30026, se autoriza la contratación de pensionistas de las Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000043-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de Enero del 2015, se designó en el cargo la función de jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional al Servidor Marco Antonio Gandarillas López;

Que, mediante carta de fecha 03 de Junio del presente año; el My. PNP (R) MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ, renuncia a la designación como Residente Coordinador del Proyecto "FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGIÓN TUMBES";

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al MAY. PNP. (R.) ARMANDO OROZCO HIDALGO, como jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y de la Gerencia General Regional;





"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000263 - 2015/GOB.REG.TUMBES-PR.

Tumbes, 21 JUL 2015

En uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional por la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, N° 28961, N° 28968 y la Ley N° 29053;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del SERVIDOR MARCO ANTONIO GANDARILLAS LÓPEZ, en el cargo de jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Nivel Remunerativo F-4, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados;

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al MY. PNP. (R.) ARMANDO OROZCO HIDALGO, en el cargo de jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Gobierno Regional de Tumbes
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
PRESIDENTE